Hospital Local Cartagena	FORMATO DE SUPERVISION DE CONTRATOS Y AUTORIZACION DE PAGOS	Código: FTO-GAJ-SCAP-21 Versión: 3.1 Fecha: 07/07/2020

Dependencia:	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Número de pago/ total de pagos:	3/7	Fecha:	miércoles, 11 de septiembre de 2024

DATOS DEL CONTRATO

Valor:	$ 84,500,000.00	Valor mensual:	$ 10,930,000.00	Saldo del contrato:	$ 57,290,000.00
Número:	080-24	Fec.Suscripción	04/06/245	Fecha de iniciación:	4/06/2024
N° CDP:	349	Fecha :	20/05/2024	Fecha de terminación:	31/12/2024
N° RP:	438	Fecha :	23/05/2024		
Rubro Presupuestal:	245020665211			Periodo a pagar:	agosto de 2024.
Requiere Informe:	SI: x	NO:		Suspensión No:	En tiempo:
Entregó Informe:	SI: x	NO:		Prorroga: No:	En tiempo:

OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATAR TRANSPORTE ACUÁTICO DE MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS, PAPELERÍA ENTRE OTROS INSUMOS PARA LOS CENTROS DE SALUD DE LA E.S.E. H.L.C. I QUE SE ENCUENTRAN UBICADOS EN LA ZONA INSULAR DE CARTAGENA, BOLÍVAR.

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre:	CARLOS ALBERTO LOPEZ APARICIO								
Identificación:	Tipo de documento:	Cédula	X	Nit.		Número:	73.186.304	DV.	
Dirección:	NUEVO BOSQUE MZ 2 Lote 11 Etapa 3								
Número de Teléfono:				FAX:			CEL.	3003984752	
Clase y número de cuent	Corriente:		Ahorros	X		91211866743	Banco:	BANCOLOMBIA	

ACTOS TRIBUTARIOS

Marque con "X"				
Persona Natural:	X	Persona Jurídica:		
Gran Contribuyente:		Autoretenedor:		
IVA Régimen Común:		Entidad sin ánimo de lucro		
IVA Régimen Simplificado:				

He verificado de esta información frente al RUT : SI: x NO:

INFORME DEL SUPERVISOR

AVANCE DEL CONTRATO POR ACTIVIDAD

El contratista presentó el informe correspondiente: SI: X NO: # de folios:

El informe cumple con lo estipulado en el contrato: SI: X NO:

Observaciones del supervisor a las actividades ejecutadas:El contratista cumplio con el objeto del contrato acatando las directrices de la supervisión del contrato.

APORTES SEGURIDAD SOCIAL

Persona Natural:

Aportes a Salud		Aportes a Pensión	
Valor pagado $	162,500.00	Valor pagado $	208,000.00
Periodo	agosto	Periodo	agosto
Comprobante de pago Número:	9471407846	Comprobante de pago Número Planilla:	9471407846
Fecha de pago:	29 de agosto de 2024	Fecha de pago:	29/08/2024

Aportes a A.R.L.		Pensionado: SI: NO: X	
Valor pagado $	6,800.0	Certificación: SI: NO:	
Periodo	agosto		
Comprobante de pago Número:	9471407846		
Fecha de pago:	11 de septiembre de 2024		

Persona Jurídica: SI: NO: X

SOLICITUD DE PAGO

Certifico que las actividades se estan ejecutando conforme a lo establecido en el contrato, por lo tanto se autoriza el pago por el valor de $10.930.000.00

Anexos:

Copia de aporte a pensión	SI: X	NO: NA	Cuenta de Cobro No.003	SI: X	NO:
Copia de aporte a salud	SI: X	NO: NA	Factura	SI:	NO:
Copia de aporte A.R.L.	SI: X				

FIRMA CONTRATISTA

NOMBRE CONTRATISTA: CARLOS ALBERTO LOPEZ APARICIO
CC 73.186.304

FIRMA SUPERVISOR

NOMBRE SUPERVISOR: LUZ MERY CIFUENTES CALIFA
C.C.: 45.465.536
DENOMINACION DEL CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO
AREA ASIGNADA: Área Recursos Físicos

Hospital Local Cartagena de Indias	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS	Código: FTO-SAF-INCO-28
		Versión: 1
		Fecha: 07/07/2020

CONTRATO N° 080-24.	
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CARLOS ALBERTO LOPEZ APARICIO.	
IDENTIFICACIÓN C.C. #73.186.304	
FECHA DE INICIO	04 DE JUNIO 2024.
PERIODO DEL INFORME	Cuenta 3 - Agosto.
LUGAR DE EJECUCIÓN (área).	Desde la ciudad de Cartagena, donde se encuentran ubicados los centros de salud de la zona insular del Distrito.

OBJETO DEL CONTRATO.

CONTRATAR TRANSPORTE ACUÁTICO DE MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS, PAPELERÍA ENTRE OTROS INSUMOS PARA LOS CENTROS DE SALUD DE LA E.S.E. H.L.C. I QUE SE ENCUENTRAN UBICADOS EN LA ZONA INSULAR DE CARTAGENA, BOLÍVAR.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES ESPECIFÍCAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES EJECUTADAS PARA LA VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	RESULTADO CUMPLE/NO CUMPLE
1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe, ni existirá ningún tipo de subordinación ni vínculo entre la E.S.E. H.L.C.I, y el contratista.	En el mes de agosto se programaron 2 recorridos que realizó el Contratista con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad: 1.) Agosto 14/24 Ruta Bocachica, Caño del Oro, Punta Arena, Tierra Bomba e Islas del Rosario. 2.) Agosto 15/24 Ruta Isla Fuerte e Islote San Bernardo. Se adjunta correo electrónico remitido al contratista como evidencia.	CUMPLE
2. Constituir y allegar a la E.S.E H.L.C. I, las garantías requeridas dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	El contratista consituyó y allegó las garantias exigidas para el perfeccionamiento del contrato dentro del plazo establecido: 1.) Póliza de cumplimiento Entidad Estatal No.75-44-101137771. 2.) Póliza RC Extracontractual No.75-40101051716.	CUMPLE
3. Participar y apoyar a la E.S.E H.L.C. I, en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.	El Contratista estuvo atento a las directrices dadas por la Supervisión del Contrato, cumpliendolas en su totalidad.	CUMPLE
4. Dar cumplimiento estricto a las especificaciones requeridas en el contrato y su estudio previo, el alcance de su objeto y con las normas de calidad de este tipo de servicio.	El Contratista realizó los recorridos cumpliendo con todas las especificaciones requeridas: **Especificaciones Técnicas:** 1. Embarcación (motonave) con dos (2) motores de mínimo 200 H.P.: Los recorridos se realizaron con la motonave Animal II que cuenta con 2 motores de 250 H.P. 2. Perfecto estado y funcionamiento.: No se presentaron problemas de funcionamiento surante los recorridos. 3. Debe contar con certificado de seguridad para la navegación emitidos por DIMAR. 4. Cabal cumplimiento de las medidas de bioseguridad: Se cumplieron con todas las medidas de seguridad. 5. La embarcación debe contar con chalecos salvavidas, radio o teléfono, luces, aros flotantes y canaletes, botiquín, piloto y copiloto: La embarcación cuenta con todos los elementos citados. **DOCUMENTOS:** 1. Resolución emitida por DIMAR para transporte y matrícula de la embarcación con certificados de seguridad vigentes (Certificado de Inspección técnica propulsores y patente de navegación). Se adjunta copia. 2. Pólizas de accidentes personales que cubran a toda la tripulación y pasajeros. : Se adjunta copia de la Póliza de responsabilidad civil Extracontractual. 3. Certificado de Matrícula. Se adjunta copia de la matricula de la motonave utilizada en los recorridos.	CUMPLE
5. Ejecutar el objeto del contrato por su cuenta y riesgo, asumiendo todas las implicaciones que se requieran para el buen desarrollo del mismo.	En cumplimiento	CUMPLE
6. Mantener fijos los precios ofrecidos durante la ejecución del contrato.	El Contratista mantiene los precios pactados en el contrato.	CUMPLE
7. Cumplir con los compromisos adquiridos con la presentación de la oferta	En cumplimiento.	CUMPLE

8. Sufragar los gastos que se ocasionen por razón del perfeccionamiento, legalización y ejecución del presente Contrato, entre estos, pago de impuestos, entrega de los bienes objeto del contrato, etc.	El contratista sufragó todos los gastos ocasionados por razón del perfeccionamiento, legalización y ejecución del presente Contrato.	CUMPLE
9. Obrar con lealtad y buena fe en la ejecución del contrato.	En cumplimiento.	CUMPLE
10. Guardar la reserva que se requiera de la información que maneje en virtud del contrato.	En el mes de agosto no se evidencia que el Contratista haya violado la reserva de la información manejada en virtud del contrato.	CUMPLE
11. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta la E.S.E H.L.C. I, a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones. Así mismo entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.	El supervisor del contrato impartió al contratista requerimientos en cuanto a fechas, pasajeros, ruta a través de correo electrónico las cuales fueron atendidas en su totalidad.	CUMPLE
12. Utilizar la imagen de la E.S. E H.LC. I de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y escrita de las partes, no se podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.	En el mes de agosto/24 no se evidencia que el contratista haya utilizado la imagen de la ESE HLCI.	CUMPLE
13. Las demás inherentes y conexas que se desprendan del objeto contractual.	En cumplimiento.	CUMPLE
14. Programar, junto con el supervisor del contrato, la prestación del servicio de acuerdo con las fechas y requerimientos definidos por la dirección de apoyo logístico.	Se programó junto a la supervision del contrato y con el apoyo de la coordinación de Servicio farmacéutico la prestación del servicio con respecto a fechas y rutas.	CUMPLE
15. El contratista deberá garantizar los estándares de calidad de los servicios requeridos.	El contratista cumple con los estandares de calidad del servicio requerido.	CUMPLE
16. Disponer del personal idóneo y especializado para la ejecución contractual.	El contratista cuenta con un piloto del bote con experiencia comprobada de minimo un año, licencia de navegacion vigente y certificado de antecedentes judiciales.	CUMPLE
17. Cumplir con los horarios establecidos junto con el supervisor del contrato para realizar los recorridos.	El contratista le dió cumplimiento a los horarios establecidos por el supervisor del contrato: 1.) Agosto 14/24 Ruta Bocachica, Caño del Oro, Punta Arena, Tierra Bomba e Islas del Rosario. 2.) Agosto 15/24 Ruta Isla Fuerte e Islote San Bernardo. Se adjunta correo electrónico remitido al contratista como evidencia.	CUMPLE
18. Garantizar porque durante el recorrido los insumos se eviten todo tipo de contaminación al transportarlo, ubicando los mismos en un sitio limpio y seco, alejado de contaminación cruzada.	Los insumos se trasladaron con total seguridad evitando contaminacion cruzada.	CUMPLE
19. Conservar porque las cajas de cartón en las que se entreguen los insumos permanezcan selladas, rotuladas e impermeabilizadas.	Los insumos fueron empacados en bolsas plásticas selladas y rotuladas sin ninguna novedad reportada en el transporte de los mismos.	CUMPLE
20. Proteger los insumos de la luz directa y de la humedad en caso de lluvia y oleajes fuertes.	El contratista tomó las medidas necesarias para evitar daños por humedad o por exposicion a la luz, por lo que no hay reportes de averias de la mercancia por estos factores.	CUMPLE
21. El vehículo de transporte marítimo debe estar siempre limpio y en condiciones óptimas, así como contar con salvavidas.	La motonave con la cual se realizaron loos recorridos estuvo siempre limpia y con los elementos de seguridad necesarios para prevenir riesgos en la navegación.	CUMPLE

FIRMA DEL SUPERVISOR: _____

NOMBRE DEL SUPERVISOR: **LUZ MERY CIFUENTES CALIFA**

CARGO DEL SUPERVISOR: **P.U ÁREA DE RECURSOS FÍSICOS.**